



OFICIO N° 66664
INC.: intervención

lrg/fur
S.22°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor BORIS BARRERA MORENO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de contratos vigentes que la Empresa Icafal mantiene con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como asimismo las garantías que se encuentran asociadas a los mismos, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FA0E19432AD0E4A2

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS VIGENTES ENTRE MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EMPRESA INMOBILIARIA ICAFAL Y SOBRE PLAN DE CONTINGENCIA PARA ENFRENTAR PRÓXIMAS LLUVIAS EN CONJUNTO HABITACIONAL LA HONDONADA, COMUNA DE CERRO NAVIA (Oficios)

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, en nuestro distrito N° 9, en la comuna de Cerro Navia, se encuentra el conjunto habitacional La Hondonada, el cual se compone de cinco condominios: La Escala, Los Girasoles, Las Amapolas, Los Jazmines y Los Suspiros. La empresa constructora Icafal construyó esas viviendas para alrededor de 600 familias, las cuales fueron entregadas en septiembre de 2016.

Lo que en teoría era una solución habitacional para esos vecinos y vecinas terminó siendo un problema habitacional. Las fallas en su construcción se hicieron presentes desde un inicio: sistemas de alcantarillado defectuosos y problemas sanitarios y de techumbre, lo que se ha traducido en que cada invierno los propietarios sufran inundaciones por filtraciones en los techos y por aguas servidas dentro de sus propias viviendas.

Al llegar el primer invierno, en 2017, los vecinos que habitaban los departamentos de los últimos pisos se encontraron con que sus nuevas viviendas no podían protegerlos de las lluvias, situación que con el paso de los años y la nula respuesta de la constructora Icafal se ha agravado en todos los pisos de cada condominio.

El Estado no debe tener contratos con empresas tan irresponsables como esa.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo y al director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana para que nos informen cuántos contratos vigentes a la fecha tienen con la empresa Icafal, si existen garantías vigentes de esa empresa por la construcción de los condominios pertenecientes al conjunto habitacional La Hondonada y, por último, si existe algún plan de contingencia entre el Serviu e Icafal para enfrentar las próximas lluvias que sin duda llegarán con el invierno. Digo “un plan de contingencia” porque sabemos que se está trabajando en un plan de mejoramiento definitivo de esos departamentos con una nueva empresa, pero ello va a tardar varios meses. Por lo mismo, se requiere que, en el intertanto, alguien implemente alguna medida suplementaria que permita a dicho conjunto habitacional enfrentar el próximo invierno. Creemos que el responsable de ello debe ser la empresa Icafal.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22a. DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización